



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 25 de octubre de 2022

OFICIO N° 01422-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Señor

ESPERANZA TUME HERNANDEZ

Directora General del IESTP "Ricardo Ramos Plata"

Av. Héroes del Cénepa -Chulliyache – Sechura- Piura

Presente.-

Asunto: Opinión técnica sobre la propuesta de los Planes de Estudios del IEST Público "Ricardo Ramos Plata" según Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Referencia: a) Oficio N° 312 - 2022-GOB.REG. PIURA-DREP-IESTP "RRP"-DG
Expediente No 0221330-2022
Expediente No 0221360-2022
Expediente No 0232239-2022

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual eleva la propuesta del plan de estudios del programa "Desarrollo pesquero y acuícola" del nivel formativo profesional técnico; al respecto, se remite el Informe N°076-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF, dando cuenta de lo solicitado.

Cabe precisar que la opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección, precisando que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

AVAC/DISERTPA
VCSF/dsr

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0232239

CLAVE: CC7AF6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

